

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15389** GIRONA

Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Girona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto. Concurso consecutivo 101/2021 Sección: I

Fecha de auto de declaración y conclusión de concurso. 22 de enero de 2021.

Clase de concurso. Consecutivo.

Persona concursada: Agusti Torrent Sanchez.

DNI de la concursada: 45.539.384B.

Domicilio concursada: Pasaje ACACIAS 25-27, ÁTICO 2, 17310 – Lloret de Mar.

Administrador concursal: Antoni Bou Mias.

Dirección postal: Calle Sèquia, 11, 4ª planta de Girona.

Dirección electrónica: etc@extecon.com

Asimismo se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata APERTURA DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN, y como consecuencia, también le han sido SUSPENDIDAS al deudor las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

**LLAMAMIENTO A LOS ACREEDORES:** Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un MÁXIMO de UN MES POSTERIOR a la fecha de la publicación del presente edicto al BOE.

**PERSONACIÓN EN LAS ACTUACIONES:** Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm.1 de Girona (Plaza Josep Maria Lidón Corbí, 1- 17001-Girona)

Girona, 11 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A210018777-1